



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Manantay, 05 de marzo del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 039 -2026-UGEL CPI/AGP

Señores (as):

DIRECTOR DE LA IE N° 65044 VILLA EL SALVADOR
DIRECTOR DE LA IE N° 64096 PUERTO CALLAO
DIRECTOR DE LA IE N° 64011 SOR ANNETA DE JESÚS
DIRECTOR DE LA IE N° 64012 MIGUEL GRAU
DIRECTOR DE LA IE N° 64095-ELIAS AGUIRRE
DIRECTOR DE LA IE N° 65171-STELLA MAZZAROLO
DIRECTOR DE LA IE N° 64069-VILLA SELVA
DIRECTOR DE LA IE N° 65287-JULIO GÓMEZ ROMERO
DIRECTOR DE LA IE YARINACOCHA
DIRECTOR DE LA IE N° 667- 65178 HUGO CRUZ DOZA
DIRECTOR DE LA IE N° 64053-RVDO. PADRE ISIDRO SALVADOR
DIRECTOR DE LA IE N° 65304 -2 DE ABRIL

Presente. –

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI) EN EL PRESENTE AÑO (2026)



REF : a) Memorando Múltiple N° 104-2026-GRU-GRDS-DREU-DGP.
b) Oficio Múltiple N° 00008-2026-MINEDU/VMGP-DIGC
c) D.S. N° 004-2018 – MINEDU
c) RMV N° 005-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Gestión Escolar (DIGE), viene implementando la Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las Instancias de Gestión Descentralizada.

El proceso a implementarse, en un periodo de tres años, a partir de 2026, es el **Programa Integral de Prevención de la violencia escolar-PREVI**, diseñado en alianza con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), a través del Centro de Investigación y Servicios Educativos (CISE). El PREVI considera el desarrollo de actividades que responden a una Teoría de Cambio, con resultados intermedios y finales esperados (Anexo 1), orientados a favorecer el bienestar y prevenir la violencia escolar de las y los estudiantes, a través de la participación y fortalecimiento de la comunidad educativa, con el apoyo de aliados estratégicos.

La implementación del PREVI será acompañada por un profesional (psicólogo), quien capacitará y acompañará al CGB y otros actores de la comunidad



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

educativa. En ese sentido, solicitamos brindar las facilidades necesarias a los especialistas de convivencia escolar y de tutoría de la UGEL, así como a los profesionales contratados como parte de los Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE). Estos profesionales desarrollarán las tareas de implementación, asistencia técnica y monitoreo previstas de acuerdo a la calendarización del PREVI.

Para su conocimiento se comparte la Matriz de Actividades y 17 Tareas (Anexo 2) que desarrollarán durante el primer año del PREVI, según fechas de implementación; esta información aportará en la elaboración del PAT 2026 de la IE, en específico en las funciones correspondientes al Comité de Gestión del Bienestar y a las prácticas de gestión relacionadas al CGE 5.

Para sensibilizar y orientar a los integrantes de su comunidad educativa en temas de la estrategia de convivencia escolar, en coordinación con la Dirección de Formación Docente en Servicio-DIFODS se ha programado el Curso Virtual "Convivencia Democrática e intercultural en el aula y en la escuela". Al término del curso de 64 horas, se otorgará una constancia a los participantes que aprueben la evaluación. Próximamente, mediante una comunicación se solicitará la lista de participantes (directivos y docentes) de su IE, para gestionar y facilitar el acceso a la Plataforma de DIFODS.



Su apoyo y liderazgo son fundamentales para el óptimo desarrollo de las actividades programadas con docentes, estudiantes y familias, lo cual contribuirá significativamente a garantizar un entorno escolar seguro, promoviendo el bienestar colectivo y la cultura del reporte de riesgos en nuestra comunidad educativa.

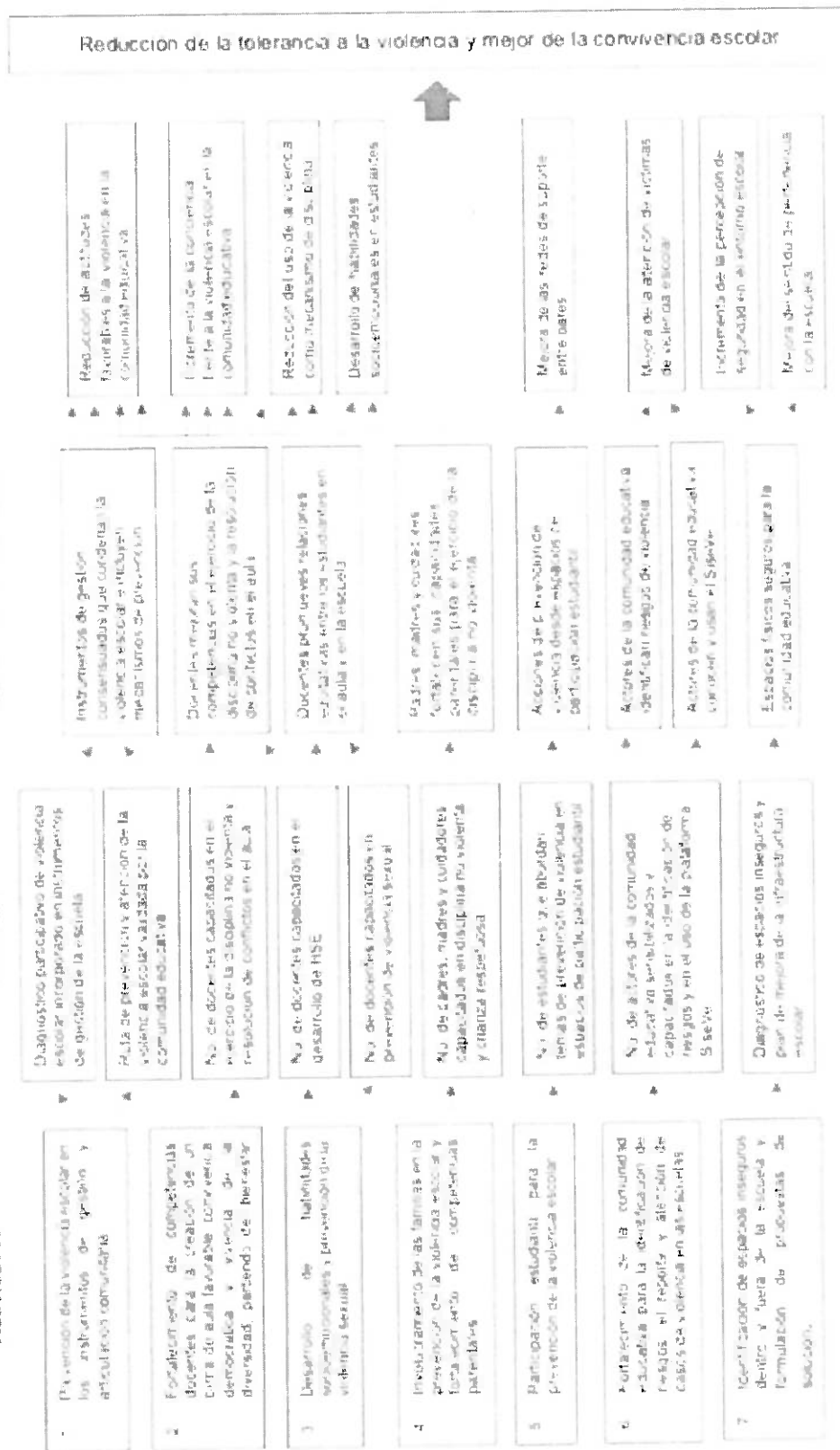
Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Educ. LILIANA ARMAS SÁNCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Coronel Portillo

Anexo 1: Teoría de Cambio del Programa Integral de Prevención de la violencia escolar-PREVI

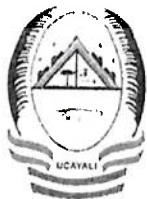


Reducción de la tolerancia a la violencia y mejor de la convivencia escolar

Seguimiento y evaluación

Anexo 2: Matriz de Actividades del primer año del PREVI

Fases	Fecha por fase	TAREAS	Público objetivo
Fase 1	01.04 al 6.05	Reunión de balance de convivencia escolar en la IE y presentación del PREVI	CGB y docentes
		Sesión sobre enfoques transversales del del CNEB y PREVI.CICLO DE VIDA	Docentes
		Sesión de normas de convivencia elaboradas participativamente y desde enfoque de derechos	Docentes
		Asistencia técnica para elaboración del Plan TOECE y desarrollo de Habilidades socioemocionales	Docentes tutores
Fase 2	18.05 al 10.07	Sesión de sensibilización sobre estrategias de autocuidado de docentes	Docentes
		Sesión desarrollo de la disciplina con enfoques de derechos. Mitos de la disciplina	Docentes
		Sesión sobre medidas correctivas para fortalecer la autorregulación en el aula	Docentes
		Sesión sensibilización e identificación de riesgos y cultura del reporte con docentes. Protocolos	Docentes
		Asistencia técnica para el trabajo con familias- Competencias parentales - Tutoría	Docentes tutores
Fase 3	30.07 al 25.09	GIA sensibilización sobre estrategias para el cuidado y bienestar colectivo docente	Docentes
		Asistencia técnica para identificación de riesgos y cultura del reporte con familias	Docentes
		Sesión de elaboración de diagnóstico participativo de violencia y convivencia escolar	CGB y otros
		Sesión de elaboración de diagnóstico participativo de violencia y convivencia escolar 2	CGB y otros
		Sesión sobre participación estudiantil en asuntos de su interés como la prevención de la violencia- Estrategia Somos Pares - Tutoría	Docentes tutores
Fase 4	12.10 al 20.11	Asistencia técnica para la identificación de riesgos y cultura del reporte a trabajar con estudiantes	Docentes tutores
		Sesiones para la priorización de problemáticas y actividades a realizar en el PAT año 2	CGB y otros
		Sesión de planificación y revisión de objetivo	CGB y otros



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Daj

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 DE CORONEL PORTILLO
 ORGANISMO DE DIRECCIÓN
25 FEB 2026
RECEPCION
 REG. N° _____ HORA: *7:45* FIRMA: *J*

Pucallpa, 23 FEB 2026

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 104 -2026-GRU-GRDS-DREU-DGP

Señor (a):

LILIANA ARMAS SÁNCHEZ

Directora de la UGEL Coronel Portillo

RAFAEL LOPEZ NAPAN

Director de la UGEL Padre Abad

MAUN PAULINO GOMEZ DE LA CRUZ

Director de la UGEL Purús

MARIBEL AGAPITO GUEVARA

Directora de la UGEL Atalaya

Presente. -

URGENTE



Asunto: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI) EN EL PRESENTE AÑO (2026).

REFERENCIA: Oficio Múltiple No 00008-2026-MINEDU/VMGI-DIGC (Expediente 002413)

Por el presente se les remite el documento que se indica en la referencia, emitido por el Ministerio de Educación sobre IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI) EN EL PRESENTE AÑO (2026).

Para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 DE CORONEL PORTILLO
 AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA
RECIBIDO
26 FEB 2026
 N° REG.: *1138*
 HORA: *8:25 am* FIRMA: *P*

MINISTERIO DE EDUCACION
 UGEL CORONEL PORTILLO
 MESA DE PARTES
24 FEB 2026
 REG. N°: *008531*
 HORA: *10:56* FIRMA: *Dic*



Nora Delgado Diaz
 DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
 ORGANISMO DE DIRECCIÓN
PROVEIDO
25 FEB 2026
 Pase a: *AGP, Recepcion*
 Para: *CONOCER ENTORNO*
 Fecha: *25/02/26* Firma: *J*

DREU/DDD
 DGP/ARIVA
 Sect/ Maria Juli
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 DE CORONEL PORTILLO
 AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA
PROVEIDO
 PASE A: *Sp Doris y Graciela*
 PARA: *Concepcion*
 FECHA: *26/02* FIRMA: *A*



Derechos Reservados

Av. Arequipa 810 - Lima

mesadepartesdaeu@gmail.com



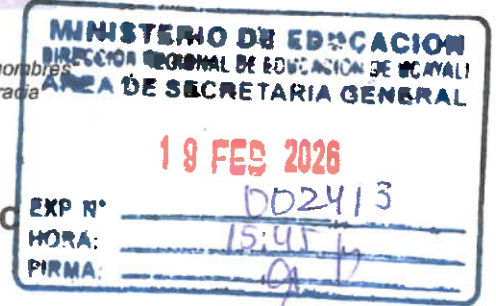
PERU

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Lima, 18 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00008-2026-MINEDU/VMGI-DIGO

Señoras/Señores DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN (DRE) GERENCIAS REGIONAL DE EDUCACIÓN (GRE)

Presente. -

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI) EN EL PRESENTE AÑO (2026).

Referencia: i) RMV N°005-2021-MINEDU, QUE APRUEBA LA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA.

ii) RM N°082-2026-MINEDU, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO NORMATIVO DENOMINADO "LINEAMIENTOS PARA LA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES Y LIMA METROPOLITANA EN EL AÑO FISCAL 2026".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco de las disposiciones contenidas en los documentos de la referencia, la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) del Ministerio de Educación viene implementando, la Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las Instancias de Gestión Descentralizada (en adelante Estrategia de Convivencia Escolar).

En el marco de dicha Estrategia, se ha previsto la implementación del Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI) en instituciones educativas focalizadas, en articulación con la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), se adjunta el padrón de instituciones educativas focalizadas, resultado del proceso de selección y validación realizado conjuntamente con las DRE/GRE y UGEL (Anexos 2 y 3).

En este contexto, agradeceremos se sirva brindar las facilidades necesarias a las y los especialistas de convivencia escolar y de tutoría, así como a los profesionales contratados para la implementación de la Estrategia de Convivencia Escolar en las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción, a fin de dar cumplimiento a siguiente planificación:

EXPEDIENTE: DIGE2026-INT-0180867 CLAVE: 5D526F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Digitales, su Reglamento y modificatorias. https://www.gob.pe/web/validador.xhtml



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas Electrónicas. La integridad del documento y la autoridad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmape.gob.pe/web/validador.xhtml



Decisión a las UGEL para su implementación con convenc. [Signature]

www.gob.pe/mi-edu DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICAVALI T. (51) 051 555 555 Calle: María Villacorta 4 Jca. Directora de Gestión Pedagógica NRETR



PERU

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General de
Calidad de la Gestión
Escolar

06

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

- a. Garantizar la participación de las y los especialistas de Convivencia Escolar de DRE/GRE y UGEL (ECER y ECEU) en las jornadas de capacitación convocadas por la DIGE, con el propósito de liderar la implementación, asistencia técnica y monitoreo de la Estrategia, así como fortalecer las capacidades de los Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE) y de Soporte Psicológico (SP) en sus respectivas jurisdicciones.
- b. Disponer que los profesionales EICE desarrollen las tareas previstas en las cuatro instituciones educativas focalizadas asignadas en el marco de la Estrategia de Convivencia Escolar, conforme al Anexo 2.
- c. Disponer que los profesionales SP ejecuten las tareas previstas en la institución educativa focalizada asignada, en el marco de la Estrategia de Convivencia Escolar, conforme al Anexo 3. Asimismo, asegurar la participación de las y los especialistas de Tutoría y Orientación Educativa de DRE/GRE y UGEL, a fin de contribuir a la implementación del PREVI a nivel regional y local, en coordinación con los ECER y ECEU.

Para el cumplimiento de lo señalado, se ha programado una jornada virtual sincrónica de presentación del PREVI, que se realizará el día **miércoles 25 de febrero**, en el horario de **09:00 a 11:00 horas**¹.

Asimismo, con el propósito de garantizar una adecuada implementación del PREVI, se ha diseñado un proceso formativo dirigido a perfiles de Convivencia Escolar y especialistas de Tutoría y Orientación Educativa de las IGED. En ese sentido, las y los especialistas de Convivencia Escolar Regional (ECER) y de UGEL (ECEU), luego de participar en las jornadas de capacitación, deberán replicar el propósito formativo a los Equipo Itinerante de Convivencia Escolar (EICE) y Soporte Psicológico (SP), a fin de favorecer el desarrollo de sus labores en las instituciones educativas focalizadas.

El proceso formativo, que se desarrollará durante el presente año, contribuirá al cumplimiento del cronograma de actividades y tareas previstas para las instituciones educativas focalizadas (ver Anexo 1), en el que además se indican las fechas de capacitación y periodo de ejecución por cada una de las fases que comprenderá el PREVI durante el 2026.

En atención a lo expuesto, agradeceremos gestionar las acciones necesarias para garantizar los procesos de selección y contratación de los diferentes perfiles de la Estrategia de Convivencia Escolar (ECER, ECEU, EICE, y SP), así como, asegurar que dichos profesionales desempeñen de manera exclusiva las funciones establecidas en sus términos de referencia, con la finalidad de garantizar los objetivos propuestos por la Estrategia en mención.

Finalmente, solicitamos a su despacho remitir a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, la presente comunicación y la propuesta de oficio dirigido a las IIEE focalizadas (Anexo 4), a fin de que, cuenten oportunamente con la información necesaria para la implementación del **Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI) durante el presente año**.

¹ El enlace para el desarrollo de las jornadas de capacitación se compartirá de forma oportuna

EXPEDIENTE: DIGE2026-INT-0180867

CLAVE: 5D526F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Peru
T. (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTREAST)



MARTINEZ CUERVO Nancy
Jessica FAU 20131370988
hard
DIRECTORA DE GESTIÓN ESCOLAR - MINEDU
Doy V° B°
2026/02/18 16:02:48



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20131370988 hard
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR
En señal de conformidad
2026/02/18 16:07:27



EXPEDIENTE: DIGE2026-INT-0180867 CLAVE: 5D526F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://eainad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Peru
T (511)615 5800